

¿De qué hablamos cuando decimos «microrrelato»?

Así como en la tradición literaria el acuerdo en elegir las palabras «novela» o «cuento» para referirnos a un tipo de narrativa está más o menos establecido, el término «microrrelato» está lejos de ser el único para nombrar los textos hiperbreves. David Lagmanovich es uno de los críticos que señala este desacuerdo a la hora de fijar un único término que los clasifique, un desacuerdo que existe desde finales del siglo XIX, quizá porque sus autores eran y son conscientes de que lo que sus creaciones breves eran textos pertenecientes a una categoría en proceso, una oscilación que llega hasta nuestros días.

Aunque muchos de los autores y de los estudiosos de los textos hiperbreves estén de acuerdo en la necesidad de encontrar una nomenclatura o de elegir un nombre entre los que existen, no hay consenso. La larga lista de términos que se ha usado y se ha puesto en práctica muestra los intentos de unificación. Frente a las pocas opciones que muestran los anglosajones — *short short story*—, la nomenclatura que se ha planteado en el mundo hispánico no deja de crecer. En su tesis *Julia Otxoa y el microrrelato*, María Pilar Núñez Magro recoge algunos de los términos que Violeta Rojo reúne en el *Breve manual para reconocer minicuentos*: «arte conciso», «ficción súbita», «epífabo», «fábula», «textículos», «cuento rápido», «minitexto», «brevicuento»... A propósito de ello, Violeta Rojo señala:

Tan poca atención se le ha prestado a este tipo de narrativa que no cuenta ni siquiera con un nombre definido para llamarla, y a la hora de hablar de ella hay que debatirse entre la multitud de expresiones, muchas de las cuales pecan de ambiguas y caprichosas.

Sin embargo, el interés por el microrrelato ha crecido desde los años noventa y tanto autores como críticos de textos hiperbreves juegan a nombrar el término que consideran más apropiado —a veces, según Violeta Rojo, de una forma poco meditada y bastante arbitraria—. Con el tiempo, el número de nombres ha ido reduciéndose a los más usados. Siguiendo la tesis de Núñez Magro, estos serían los más comunes: «microrrelatoficción», «microrrelato» o

«microcuento», «minirrelato» o «minicuento», «minificción» o «microficción», «relato hiperbreve» o «cuento hiperbreve»...

Una vez reducida la lista, Núñez Magro plantea la siguiente pregunta: ¿todos estos términos son sinónimos o definen formas diferentes? Las opiniones son varias: por un lado, los críticos y los autores de textos hiperbreves que consideran el microrrelato como un género independiente son reacios a la denominación «minicuento» o «microcuento», pues el prefijo *micro-* parece privarlo de su autonomía: es un cuento más breve de lo normal. Y, por otro lado, críticos y escritores como David Roas, que consideran el microrrelato como un hermano menor del relato breve.

Irene Andres-Suárez defiende que los nombres «microcuento» o «microrrelato» y «minicuento» o «minirrelato» son verdaderos sinónimos, pues todos ellos hacen referencia a la brevedad y a la narratividad y, de manera implícita, a su naturaleza ficcional, a su forma y a su fondo (la importancia del título o el tipo de personajes, de comienzos o de cierres). En este sentido, Andres-Suárez se decanta por este término debido a la extensión de su uso (cierto es que, en su estudio *El microrrelato español. Una estética de la elipsis*, la autora alterna «microrrelato» con «hiperbreve» algo que obedece quizá a un deseo de variedad en el estilo). En todo caso, apenas hay diferencias entre los prefijos *micro* ‘muy pequeño’ y *mini* ‘pequeño, breve, corto’; y tanto *cuento* ‘narración breve de ficción’ como *relato* ‘narración, cuento’ enuncian el mismo tipo de texto. Así, hay un uso más o menos indiscriminado a la hora de elegir un vocablo.

Por otro lado, los términos «microrrelatoficción» o «minificción» abarcan en su categoría textos narrativos y cualquier tipo de textos breves de ficción —es decir, ambos términos incluirían, por ejemplo, la prosa poética—. Así, algunos autores utilizan varios nombres según la extensión del texto. Dolores Koch, por ejemplo, propone el término «microrrelato» en un sentido más general e «hiperbreve», en un sentido más concreto —como adjetivo de los minirrelatos más cortos—. En todo caso, surge para algunos críticos la necesidad de establecer una tipología según la mayor o menor brevedad, es decir, habría que crear una nomenclatura diferente para cada tipo de texto. En esta línea, Lauro Zavala plantea una clasificación que se centra en la extensión del texto (relaciona así el relato breve y el relato hiperbreve): «cuento convencional»

(entre dos mil treinta mil palabras), «cuento corto» (entre mil y dos mil palabras), «cuento muy corto» (de doscientas a mil palabras) y «cuento ultracorto» (de una a doscientas palabras).

En cualquier caso, los términos «minificción» y «microrrelato» siguen teniendo un uso muy extendido como sinónimos en Hispanoamérica. En España, sin embargo, el uso de ambos vocablos es diferente. Según Koch, el término «minificción» no ha cuajado «por parecer extranjerizante»; y si se recurre a esta nomenclatura, es para denominar textos de forma más general. O como explica Andres-Suárez: la minificción es la categoría en la que se inscribe el microrrelato como minitexto ficcional, pero también todos aquellos textos literarios hiperbreves, sean o no narrativos. Por tanto, y siguiendo a ambas autoras, el microrrelato se engloba en el campo de las minificciones, y estas no son reducibles a un solo género, pues poseen algunas características de las que el microrrelato no necesariamente participa (pueden carecer de un personaje individualizado, tratarse de un texto periodístico ficcionalizado o ser textos que persiguen el juego con el lenguaje y la manifestación de una emoción). Por su parte, David Roas también prefiere el término «microrrelato» a pesar de no mostrarse muy de acuerdo, pues considera que más que haber surgido de sus «rasgos textuales» se ha impuesto por «acuerdo social» (*El microrrelato y la teoría de los géneros*). En España, en todo caso, los términos «microrrelato» y «microcuento» se han aceptado como mayoritarios.

En resumen, ante la cada vez más abundante bibliografía en torno al microcuento (dentro del ensayo, David Lagmanovich es de referencia obligada), términos como «relato hiperbreve», «cuento ultracorto» «microrrelatoficción», «minirrelato», «minicuento», «microcuento» o «minificción» suelen alternarse, dado que todos hacen referencia a las características más llamativas en este tipo de textos: la brevedad y la narratividad. En todo caso, aunque la brevedad sea el rasgo distintivo que resplandece a la hora de catalogar un texto como «microrrelato», no es el único, por lo que, según la mayoría de los críticos que lo estudian, establecer un nombre y una clasificación centrándonos exclusivamente en la extensión breve de un texto puede ser un tanto arriesgado.